

ORDENANZA N° 2155-2017

VISTO:

La destacada trayectoria del vecino Augusto Gourria; y

CONSIDERANDO:

Que es meritorio reconocer las virtudes sobresalientes de aquellas personas de la comunidad que se hayan destacado en su profesión, oficio o por sus cualidades ciudadanas.

Que Augusto Gourria nació en Roque Pérez el 26 de enero de 1.929, cursó sus estudios primarios en la escuela N° 1 Domingo F Sarmiento y luego estudió Tornería en el Colegio San Carlos de Buenos Aires. En 1.948, con 18 años comenzó a trabajar en la Agencia Chevrolet de Ricardo Martini.

Que el 20 de junio de 1.951 compró su primer torno y empezó a trabajar por cuenta propia para comenzar con su emprendimiento comercial, y hoy luego de 66 años, se levanta cada día con las mismas ganas para continuar desempeñando sus tareas en su taller de calle Tarigo.

Que formó parte de la Comisión Directiva del Club Atlético Roque Pérez en reiterados períodos y formó parte del grupo fundador del TC Roqueperense, hechos que reflejan su aporte a la comunidad por medio de su participación en estas instituciones.

Que junto a su esposa Alcira Beraldi marcaron un camino a seguir de estudio, de trabajo, de respeto a la gente, de honestidad, de amor por la familia, los amigos y Roque Pérez.

Que sin lugar a dudas representa uno de los vecinos más respetados y admirados de la calle Tarigo.

Por ello

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

___ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante reconoce y destaca como "Vecino Destacado del partido de Roque Pérez al Señor Augusto Gourria" en reconocimiento a su extensa trayectoria comercial y al aporte social a toda la comunidad.-

___ARTICULO 2º.- Entréguese medalla alusiva, Diploma de Honor y la copia autenticada de la presente ordenanza en los actos de festejos del día 24 de junio.-

___ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Firmada: José Luis Demichelis. Presidente HCD. Silvina A. Millán.
Secretaria HCD.-

Registrada bajo el N° 2155 con fecha 16/06/2017.-